

**IFETEL** Ya definieron a empresas dominantes en telecom y radiodifusión; hoy dan nombres y obligaciones

# Ubican a empresas preponderantes, pero **Ifetel** se reserva los nombres

## TELECOMUNICACIONES

► Les aplicará medidas para disminuir su dominancia ► Aprobó bases y convocatoria de TV abierta digital ► Obligará a **América Móvil** a compartir su infraestructura

[ ADRIÁN ARIAS ]

El **Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifetel)** definió ayer a las empresas preponderantes en telecomunicaciones y radiodifusión, es decir, a aquellas compañías que tienen más del 50 por ciento de participación de mercado y que se someterán a una serie de obligaciones.

El **Ifetel** no reveló cuáles son las empresas preponderantes, pero se espera que en las próximas horas el instituto confirme que se trata de Televisa y de **América Móvil**, controladora de **Teléfonos de México (Telmex)** y **Telcel**.

Ayer, los comisionados del **Ifetel** celebraron una sesión extraordinaria en donde aprobaron las resoluciones para los agentes económicos preponderantes, como resultado de las medidas que se establecieron en la reforma de telecomunicaciones. De esta forma, el **Ifetel** podrá imponerles una serie de obligaciones a esas compañías para limitar su poder de mercado y eliminar las barreras para que sus competidores puedan crecer.

El **Ifetel** aclaró que no revelará los nombres de las empresas que fueron declaradas como preponderantes hasta que éstas sean notificadas, pero se espera que Televisa sea declarada como preponderante en radiodifusión y **Telcel** y **Telmex**, en telecomunicaciones, como resultado de la participación de mercado de estas empresas.

Los comisionados también aprobaron las reglas para la desagregación de la red del agente económico preponderante en **telefonía** fija. La desagregación significa que la empresa preponderante tendrá que compartir su infraestructura con otros operadores, lo cual impactaría directamente a **Telmex**.

El pleno del **Ifetel** también aprobó las bases y la convocatoria para la licitación de dos cadenas de televisión abierta en calidad digital. Estos documentos se publicarán en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* en los próximos días, donde podrán ser consultados por las empresas que estén interesadas en competir en esta licitación.

"Por primera vez en la historia del país se podrá realizar un proceso de licitación para asignar nuevas concesiones de frecuencias de televisión abierta, con lo cual se persigue lograr una mayor competencia en este mercado, en beneficio de los usuarios de este servicio", añadió el Ifetel.

